

Santiago, 30 de septiembre de 2021

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**Presente**

**HECHO ESENCIAL  
FONDO DE INVERSIÓN TRONADOR DEUDA PRIVADA**

**Fondo de Inversión Administrado por Venturance S.A. Administradora General de Fondos**

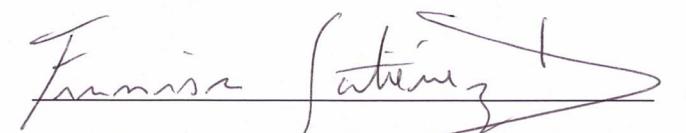
**Ref.** Distribución y pago de dividendo provisorio.

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, y de conformidad con la Norma de Carácter General N°30, de esta Entidad, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial del Fondo de Inversión Tronador Deuda Privada, que su administradora, Venturance S.A. Administradora General de Fondos, de acuerdo a la política de dividendo del fondo, acordó la distribución de un dividendo provisorio por la cantidad total de \$ \$13.360.047, con cargo a las utilidades del ejercicio 2021 del Fondo.

Asimismo, informo que el pago del dividendo señalado se efectuará a partir del día 01 de octubre de 2021 mediante transferencia electrónica bancaria, a los Aportantes que se encuentren inscritos en el registro respectivo al 5º día hábil anterior a la fecha de pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Sin otro particular se despide atentamente,



Francisco José Gutiérrez de la Cerda

Gerente General

**Venturance S.A. Administradora General de Fondos**